BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 106 Lunes 7 de junio de 2021 Pág. 5141

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4106 CASAL DEL CRIS, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Casal del Cris, S.A. (en liquidación), a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, sala de actos del Centre Civic Cotxeres de Sants, Edifici Francesc Masclans, Edifici C, plaça Bonet i Muixi, 7, el día 8 de julio de 2021, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 9 de julio de 2021, en segunda convocatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, debido a la situación de alerta sanitaria generada por la pandemia del Covid-19, al amparo de lo previsto en el artículo 3.1.a) del Real Decreto-ley 34/2020, se prevé la posibilidad de la asistencia a través de videoconferencia. En consecuencia, se permite la asistencia física o telemática de los accionistas y sus representantes, quedando plenamente legitimados para el ejercicio de sus derechos durante la reunión, independientemente del sistema de asistencia por el que hayan optado, de acuerdo con el procedimiento que se indica a continuación.

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad se convoca al objeto de deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobar la Gestión Social.

Tercero.- Aplicar, en su caso, el resultado.

Cuarto.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Aprobar la Gestión Social.

Sexto.- Aplicar, en su caso, el resultado.

Séptimo.- Debatir sobre la situación actual de la Compañía.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que se requerirá la asistencia de Notario para que levante acta de la sesión de la Junta General Ordinaria a que se refiere la presente convocatoria. La reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas será grabada.

Derecho de información:

A los efectos previstos en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Acreditación: Asistencia física: la acreditación para asistir a la Junta General, personal o por representación, deberá realizarse en el domicilio social, ubicado en Barcelona, calle Rocafort, 240, entresuelo 3, en los siguientes días y horarios:

cve: BORME-C-2021-4106 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 106 Lunes 7 de junio de 2021 Pág. 5142

Días: día 30 de junio y 1, 2, 5 y 6 de julio.

Horarios: de once horas a trece horas y de diecisiete horas a diecinueve horas.

Asistencia telemática: será posible desde cualquier dispositivo con acceso a Internet (incluidos móviles y tabletas) desde la plataforma que se habilite al efecto y que será comunicada a los accionistas de conformidad con lo establecido a continuación y que estará operativa a partir de las diez horas del día de celebración de la Junta (esto es, del 8 de julio de 2021, en primera convocatoria y, en su caso, del día siguiente 9 de julio de 2.021, en segunda convocatoria).

En este sentido, los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán solicitarlo por correo electrónico, a la siguiente dirección de email: info@casaldelcris.com hasta las doce horas del día 1 de julio de 2021 [esto es, con una antelación mínima de siete (7) días a la celebración de la Junta], de conformidad con lo establecido a continuación.

En la solicitud de asistencia en remoto de los accionistas se hará constar el nombre y apellidos del accionista, una dirección de e-mail y un teléfono de contacto, fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte y fotocopia del título de la acción al portador. Además, en caso de representantes de cualquier accionista, deberá acompañarse su representación con la remisión de la correspondiente documentación.

Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le comunicará la corrección de dicha verificación, así como el sistema que se utilizará para la celebración de la Junta por medios telemáticos, no más tarde de cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas que no se hubieren acreditado según lo anterior y en el plazo mencionado, no podrán asistir telemáticamente a la Junta General Ordinaria de accionistas.

Por causa del quórum necesario para celebrar la Junta, ésta se celebrará en segunda convocatoria.

Barcelona, 27 de mayo de 2021.- El Presidente, Ángel Díez Tierno.

ID: A210037179-1